

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 364/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Fuentes Salas y doña María Jesús Pulido Postigo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril del 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Apartamento número 31: situado en planta tercera, bloque 1, barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, paraje denominado «Nueva Trinidad», hoy con frente a calle S'Agaró número 9. Ocupa una extensión útil de 50,50 metros cuadrados. consta de las habitaciones siguientes: comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.154, libro 110, folio 191, finca número 9.060.

Tipo de subasta: 9.710.000 pesetas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario.—1.968.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.168/95 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de don Valentí Vendrell Sampons, contra don Francisco Gutiérrez Manzanares, sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Los derechos que ostente el demandado Gutiérrez Manzanares sobre casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Calafell, que corresponde a la parcela número 19 de la manzana B de la urbanización «Masía de la Font», con frente a la calle número 6. Chalé número 3 de la urbanización Masía de la Font, de Calafell.

Se asienta sobre un solar de superficie 713,10 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.400.000 pesetas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—1.980.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 842/95-1.ª, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de «C. A. Textiles Internacionales, Sociedad Anónima», contra «Targem, Sociedad Limitada» y María Ángela Pastor Serrano,

sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana: Departamento número uno, puerta primera. Vivienda que forma parte de la casa I, del Grupo Carabela, sito en el término de Tossa de Mar, proveniente de la heredad «Manso Salions».

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.479, libro 187, folio 22, finca número 2.478.

Dicha mitad indivisa está valorada en la suma de 8.680.000 pesetas.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria Judicial, Rosario Mendaña Prieto.—1767.

BARCELONA

Edicto

Don José Julián García de Eulate y López, Magistrado-Juez del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 250/99-5.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, repre-

sentada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Sánchez Aragón y doña María de los Angeles Deo Raventos, y por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 21.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establezca la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores don Manuel Sánchez Aragón y doña María de los Angeles Deo Raventos, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Treinta. Piso 6.º, puerta 3.^a, en la 7.^a planta alta de la casa, sita en esta ciudad, con frente a la avenida de San Antonio María Claret, donde está señalada con los números 278 y 280. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 86,80 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, ascensor, patio de luces y piso 6.º-2.^a; izquierda, entrando, ascensor y piso 6.º-4.^a; derecha, patio de luces y finca de «Inmobiliaria Seber, Sociedad Anónima», o sucesores; fondo, vuelo de la avenida de San Antonio María Claret; arriba, piso ático 3.^a, y debajo, piso 5.º-3.^a. Tiene asignado un coeficiente de 2,8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, 1.212 del archivo, libro 1.190 de la sección primera, folio 9, finca número 67.961.

Barcelona, 23 de diciembre de 1999.—El Secretario.—1.406.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 9/96, sección 2.^a, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banca Jover Socie-

dad Anónima», contra don José María Silva Madrid, sobre *Judici executiu*, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» Número 0555/0000/17/9/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primer lote: Urbana.—Entidad número 8 vivienda piso 2.º, puerta 1.^a, en la cuarta planta de la casa sita en esta ciudad, con frente al paseo San Juan señalada de número 78. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1 al tomo 3.264, libro 300, folio 170, finca número 6.394. Valor de tasación: 30.153.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana.—Entidad número 28. Vivienda de la sexta planta, piso sexto, puerta segunda, escalera números 412-414, del edificio sito en esta ciudad, sección 4.^a, señalado con los números 412-426 en la calle Pujadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 1787, libro 62, folio 198, finca número 6.389. Su valor tasación: 15.665.000.

Quinta.— Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1999.—La Secretaria Judicial.—1.982.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 396/95-2A, seguidos en este Juzgado, a instancia de «W. M. F. Española, Sociedad Anónima»,

contra «Hoteles Confort, Sociedad Anónima», y don Antonio Rubio Garcés, se ha dictado resolución en el día de hoy por la que se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, y por el precio de avalúo de 62.000.000 de pesetas, la finca embargada al codemandado don Antonio Rubio Garcés, registral número 3.520; la subasta se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de febrero del 2000, y hora de las doce treinta de su mañana, con las mismas condiciones establecidas en la resolución de fecha 14 de octubre de 1999, y que constan publicadas en fecha 5 de noviembre de 1999, en el «Boletín Oficial del Estado» (pág. 14775), y en fecha 12 de noviembre de 1999, en el «Boletín Oficial» de la provincia (página 114); para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de marzo del 2000, y hora de las doce treinta de su mañana, en las mismas condiciones establecidas en los citados edictos, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 2 de mayo del 2000, y hora de las doce treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien que se sacan a subasta

Urbana.—Mitad indivisa del piso tercero, de la casa señalada con el número 497, de la avenida Diagonal, de esta ciudad. De superficie 430 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo 722, folio 56, finca 3.520.

Y para que conste y a efectos de publicación, expido y firmo el presente en Barcelona, 27 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.355.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Ángeles Valdegrama González, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Andrés Salas Velázquez y doña Olga Ribas Boy, con domicilio de Montcada i Reixac, plaza Terranostra, 34, bloque H, 1-2, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 764, agencia 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.